

\$222,500 PARA LA MARINA DE GUERRA

Se Invertirán en la Expropiación de la Manzana Comprendida en 23, O y P.

INTERVENIDO EL EDIFICIO

Allí se Instalarán las Oficinas del Estado Mayor de Dicho Cuerpo Naval.

El Gobierno ha autorizado al Ministro de Defensa, coronel Sosa de Quesada, para que disponga de \$222,500 que se invertirán en pagar el importe de la expropiación del inmueble que constituye la manzana limitada por las calles 23 entre O y P y terrenos del Hotel Nacional, en el Vedado, así como las edificaciones que existen en la misma. En esta propiedad que adquiere el Estado han sido instaladas las oficinas del Estado Mayor de la Marina de Guerra, pues, según se hace constar en el decreto que se acaba de firmar por el Presidente de la República, "a causa del estado de guerra existente entre Cuba y los países totalitarios, el Cuerpo Naval aumentó sus actividades, teniendo necesidad de ampliar sus servicios en el Estado Mayor, lo que resultaba casi imposible por lo reducido e impropio que está el Castillo de La Punta".

Para hacer el traslado de esas oficinas, se celebró el correspondiente contrato de arrendamiento entre la Marina de Guerra y el Interventor de la Propiedad Enemiga, ya que esa propiedad se encontraba bajo el control de ese departamento por haber sido adquirida por la Compañía de Inversiones Sodomoco S. A.

El edificio consta de un sótano, cuatro pisos y una torre que contiene el elevador. Su estructura consiste en columnas arquitrables, vigas y placas de hormigón armado; los muros y tabiques son de ladrillos; las puertas y ventanas exteriores son de acero y cada piso está provisto de un número adecuado de servicios de incendio y potable.

Para pagar el importe de la expropiación se expedirá a favor del Juez de Primera Instancia a quien en turno corresponde, el cheque correspondiente por la aludida cantidad de \$222,500.00 el cual se entregará a la persona que designe el ministro de Hacienda para promover la mencionada expropiación. Para el otorgamiento de la escritura de traspaso que habrá de formalizarse una vez terminado el procedimiento judicial, se designará por el Jefe del Estado Mayor de la Marina el notario que tenga a bien.

Cancelada una Póliza

El Director General de Justicia firmó una resolución cancelando la póliza de mil pesos constituida para responder a las gestiones del procurador público, señor Ramón A. Pomares Rodríguez, en Trinidad.

M. Oct 30/43



ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL
DE CUBA
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA